



Y en una forma acordó el Ayuntamiento. se sigue certificación
viseal de las peticiones propuestas, á fin de que el Sr. Presidente
las remita al Sr. Teniente de la Chancillería territorial, se-
gun lo tiene prevenido para los efectos que son propios, advir-
tiéndole no exista en la Secretaría de este Ayuntamiento. la cir-
cular que se cita de diez y siete de Agosto de mil ochocientos
veinte y cinco.

Con lo que se concluyó este cabildo que firman sus Señorías,
excepto el Residor D.ⁿ Juan Lopez Ortiz que no hace, se que-
zó el Secretario certifico = Luis Carravaca = Vicente Lopez
Olmo = José Burgués = Benito Martinez Canasas = Domini-
go Perez = Lorenzo Viviente = Pedro Maria Reyna = Juan
presente: Miguel Solisano.

Lo presente corresponde con sus originales, existentes en el
Libro Capitular corriente de este Ayuntamiento, y cabildo del
dicha ciudad, á que me remito, el qual queda por ahora
en la Secretaría de mi cargo; y en cumplimiento de
lo acordado, pongo la presente certificación que firmo
en dicha villa de Caravaca, á veinte y seis de Noviembre
de mil ochocientos veinte y cinco = Enm. = Nob. = Vale.

Miguel Solisano.